

JURISDICCIÓN 25

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el Artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la Elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación a las políticas ambiental y desarrollo sostenible, promoción de la actividad turística y de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, como así también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Fortalecer el sistema federal de gobierno.
- Optimizar el registro de identidad y control migratorio de la población.

- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.
- Incentivar el desarrollo sustentable para la preservación de los bienes naturales y la biodiversidad.
- Posicionar a la Argentina como destino turístico en el mercado interno y regional, impulsando la generación de empleo privado en el sector, en forma articulada con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Apoyar a las competencias deportivas provinciales, regionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores del deporte. Promover el desarrollo de talentos deportivos y acompañarlos en su transición al alto rendimiento.

La Jefatura de Gabinete de Ministros es asistida por la Vicejefatura de Gabinete Ejecutivo y por la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Entre los objetivos prioritarios de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutivo se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, como así también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Participar en la elaboración, registro, seguimiento, evaluación y planificación de los proyectos de inversión pública y en el control de proyectos que sean ejecutados a través de contratos de participación público-privada.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público Nacional.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, observando la protección de datos personales.
- Coordinar la definición de prioridades vinculadas con el financiamiento con organismos internacionales, en conjunto con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

Por su parte, la Vicejefatura de Gabinete del Interior tendrá como prioridad el cumplimiento de objetivos inherentes a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y la promoción de políticas para la conservación del ambiente, el desarrollo del sector turístico y la actividad deportiva.

Desde la Dirección Nacional Electoral, se programa y ejecuta la política nacional electoral.

En el marco del proceso electoral a desarrollarse en 2025, se prevén acciones destinadas

a:

- Promover y fomentar la educación cívica y democrática en toda la sociedad, continuando con su labor de capacitación en participación ciudadana.
- Conducir el diseño y la ejecución del escrutinio provisorio en elecciones nacionales, provinciales y municipales, asegurando el procesamiento y la difusión transparente de los resultados; en colaboración estrecha con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales, facilitar los aspectos logísticos y comunicacionales del proceso electoral, garantizando así su integridad y eficiencia; y elaborar el contenido de los cursos de capacitación de los presidentes de mesa y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, estableciendo los mecanismos para su dictado.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Ministerio de Defensa, el Comando General Electoral, las fuerzas de Seguridad y el Correo Oficial de La República Argentina S.A.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Consultar las opiniones de expertos de organizaciones no gubernamentales, universidades y el sector privado sobre el funcionamiento del régimen electoral vigente y los aspectos en que debería ser reformulado; y producir información inherente a la actividad electoral buscando la mejora constante del sistema, sus instituciones y actores.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Eficientizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia. Asimismo, se buscará incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para responder efectivamente a las necesidades locales y manejar eficientemente los recursos de forma tal de mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Colaborar con los gobiernos locales mediante la asistencia técnica para la adquisición de bienes cuya utilización redunde en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, propendiendo a la integración regional para un mayor provecho social.
- Por su lado, la Dirección Nacional de Migraciones elabora y planifica la aplicación de las normas que rigen las migraciones internas y externas. Por otro lado, se llevarán adelante las acciones propias del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

En este sentido, se prevé:

- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado, con el objetivo de agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país.
- Desarrollar funcionalidades de gestión móvil y autogestión para el control migratorio del territorio nacional, y el control de permanencia.

- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los Estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de agilizar la atención ciudadana y reducir el tiempo del trámite; mejorar la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando en forma permanente.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo a los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos que permitan predecir los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar su regularización.
- Asimismo, impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de éstos, en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.

En el marco del RENAPER se prevé:

- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del Documento Nacional de Identidad (DNI) y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar con la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establece objetivos y asigna recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Finalmente, también corresponde a esta Vicejefatura elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera y garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera. En relación a eso, se prevé:

- Administrar los catorce (14) centros de frontera creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes, considerando que en ellos se encuentra concentrado el 65% del tránsito de personas y el 74% del tránsito de cargas.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los centros de frontera.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de control integrado y comités de integración fronteriza.

- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los centros de fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario en relación al desarrollo de la frontera, haciendo hincapié en las zonas más necesitadas.
- Representar a la Argentina ante la Comisión Mixta Argentina Brasileña controlando la concesión de la obra pública realizada juntamente con su par de la República Federativa del Brasil en el área de control integrado Santo Tomé-Sao Borja.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la previa conformidad en la zona de desarrollo de fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en zona de seguridad.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En tal sentido, se prevé:

- Difundir la documentación histórica que constituye dicho acervo, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público: especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Continuar, en el marco de su política de conservación, con la digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso público de forma presencial y remota.
- Asimismo, se continuará con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, para modernizar, informatizar y desarrollar de manera integral la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.

En el ámbito de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes se buscará desarrollar la implementación de la política ambiental y el desarrollo sostenible en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Nacional, como así también el desarrollo de iniciativas que promuevan la actividad en el sector turístico y el acompañamiento y promoción de actividades deportivas recreativas y de alto rendimiento.

La Secretaría asistirá al Gobierno Nacional en todo lo relacionado con la política ambiental, el desarrollo sostenible, el uso racional de los bienes naturales. En este contexto, se prevé:

- Desarrollar una gestión federal, abierta, participativa en coordinación permanente con las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Coordinar a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego los recursos para prevenir y combatir incendios forestales y rurales, y generar información para evaluación de daños.
- Proporcionar acciones tendientes a la mitigación y adaptación al impacto climático y el diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental. Asimismo, se impulsa la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En materia turística se buscará posicionar a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar material que muestre y permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Desarrollar acciones dirigidas a mejorar el turismo social en Argentina, aumentándose la calidad de las prestaciones de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse, de forma sustentable y responsable.
- Continuar, durante el ejercicio 2025, con el Programa "Argentina Emerge", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia. Parte de esos esfuerzos serán coordinados con el Programa Cuota Simple, todo ello en el marco del Consejo Federal de Turismo con la participación de todas las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países. En este sentido, se desarrollará una política de cielos abiertos, posibilitando una mayor conectividad en todo el país, abarcando tanto destinos consolidados como emergentes.
- Fomentar el perfeccionamiento turístico de las economías regionales a través del desarrollo de destinos, productos y experiencias turísticas de valor agregado, la formación del capital humano del sector; la calidad e innovación en los servicios turísticos; y el análisis de datos estadísticos tradicionales y "big data" por medio del Programa "Competitividad y Sostenibilidad Turística" con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Poner en marcha el Plan Nacional de Inversión Turística para Provincias y Municipios (Programa "Destinos Argentinos") cuyo objetivo es fortalecer destinos consolidados de cercanía y dar viabilidad a nuevos destinos emergentes, a fin de ofrecer productos, en todas las jurisdicciones, que favorezcan las economías regionales y alienten las inversiones privadas, impulsando la generación de empleo en el sector en forma articulada entre el sector privado y las jurisdicciones provinciales.
- Implementar el Programa "Inversiones Turísticas y Empleo" diseñado para impulsar tanto las inversiones públicas como privadas que contribuyan al desarrollo de la industria turística y la creación de puestos de trabajo.
- Implementar el Programa de "Fortalecimiento para Pequeños Prestadores Turísticos" con el objetivo de fortalecer las capacidades de las unidades de negocio de los micro y pequeños prestadores turísticos, a través de herramientas que permitan potenciar su rentabilidad.
- Continuar con el Programa "Argentina te Incentiva", para incrementar el acceso al turismo a través de la promoción de destinos, la captación de eventos y congresos en forma articulada con el sector privado y el desarrollo del turismo social, enfocado en enaltecer el segmento del turismo de reuniones, con el fin de revitalizar las economías regionales y reducir la estacionalidad en el sector MICE (siglas en inglés, por meetings, incentives, conferences and exhibitions).

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales de infraestructura deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, con el objetivo de poner en valor a la infraestructura deportiva ciudadana y de alto rendimiento, destacándose:

- El Programa Polideportivos en Obra, que tiene por finalidad otorgar apoyos económicos para la construcción, refacción y puesta en valor de polideportivos sociales, de recreación y de alto rendimiento físico y mental, y la socialización en todo el país.
- El Programa Proyecto de Desarrollo Deportivo en los Predios Nacionales, con el objetivo de desplegar una política deportiva en materia de infraestructura que acompañe los progresos del deporte comunitario y el deporte de alto rendimiento, priorizando la puesta en valor de las

instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD), la puesta en valor de las instalaciones de la pista Nacional de Remo y Canotaje y el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na).

- El Programa Clubes en Obra, el cual persigue fortalecer los clubes de barrio, pueblo y entidades deportivas comunitarias a fin de promover el acceso a la práctica y competencia deportiva a través de la construcción, refacción y/o implementación de mejoras edilicias mediante el otorgamiento de apoyos económicos. La Unidad de Asistencia a Clubes de Barrio, tiene la finalidad de asistir a los clubes en el proceso de formalización y regularización institucional y de asesorar en la inscripción a los programas de la Secretaría, al sistema unificado de gestión para clubes y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, que busca detectar talentos y generar oportunidades de aprendizaje gratuitas y de calidad de diferentes disciplinas deportivas en niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo el país, con el propósito de acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento. Asimismo, se realizarán programas de acompañamiento a deportistas y entrenadores, con el objetivo de brindarles un aporte económico que facilite su participación en competencias, seminarios o entrenamientos, nacionales e internacionales.
- El Programa Federal de Formación y Capacitación Deportiva, que desarrolla acciones para la formación continua de los recursos humanos en actividades físicas y deportivas a nivel nacional. En el ámbito del deporte adaptado, los programas Campus Deportivos y Evaluadores Funcionales, fortalecen la formación de deportistas y entrenadores en campamentos de perfeccionamiento y desarrollan equipos de trabajo provinciales. El Programa Mandela tiene por finalidad generar oportunidades de inserción social a jóvenes y adolescentes en situación de encierro.
- El Programa Juegos Regionales, que prevé brindar asistencia técnica y económica a las provincias argentinas organizadoras de estos eventos deportivos regionales, a fin de apoyar a las competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- El Programa Juegos Deportivos Federales, en cuyo marco se promueve la competencia deportiva a nivel nacional, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país con un apoyo económico a las provincias argentinas participantes.
- El Programa Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País, que prevé brindar asistencia técnica y económica a entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales que presenten proyectos de eventos deportivos tendientes a mejorar los niveles competitivos.



**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

| <b>FIN</b>   | <b>FUN</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                 | <b>IMPORTE</b>   |
|--------------|------------|-------------------------------------|------------------|
| 1            | 3          | Dirección Superior Ejecutiva        | 56.558           |
| 1            | 5          | Relaciones Interiores               | 493.387          |
| 1            | 8          | Información y Estadística Básicas   | 3.356            |
| 3            | 2          | Promoción y Asistencia Social       | 3.237            |
| 3            | 4          | Educación y Cultura                 | 42.178           |
| 3            | 5          | Ciencia, Tecnología e Innovación    | 130.742          |
| 4            | 2          | Comunicaciones                      | 5.502            |
| 4            | 4          | Ecología y Desarrollo Sostenible    | 77.116           |
| 4            | 7          | Comercio, Turismo y Otros Servicios | 43.667           |
| 9            | 9          | Gastos Figurativos                  | 973.314          |
| <b>TOTAL</b> |            |                                     | <b>1.829.057</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE          |
|--|------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.829.057</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>117.019</b>   |
| Personal permanente  | 60.247           |
| Personal temporario  | 922              |
| Servicios extraordinarios  | 3.600            |
| Asistencia social al personal  | 2.340            |
| Beneficios y compensaciones  | 915              |
| Gabinete de autoridades superiores   | 5.136            |
| Personal contratado  | 43.859           |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>18.830</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 538              |
| Textiles y vestuario   | 514              |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 9.580            |
| Productos de cuero y caucho  | 71               |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 3.170            |
| Productos de minerales no metálicos  | 34               |
| Productos metálicos  | 269              |
| Minerales  | 3                |
| Otros bienes de consumo  | 4.651            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>293.264</b>   |
| Servicios básicos  | 4.700            |
| Alquileres y derechos  | 18.954           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 25.184           |
| Servicios técnicos y profesionales   | 83.869           |
| Servicios comerciales y financieros  | 139.670          |
| Pasajes y viáticos   | 4.082            |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 664              |
| Otros servicios  | 16.140           |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>94.963</b>    |
| Construcciones   | 27.354           |
| Maquinaria y equipo  | 61.542           |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables  | 16               |
| Activos intangibles  | 6.052            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>331.668</b>   |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 35.038           |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 9.400            |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional                               | 186.120          |
| Transferencias a universidades nacionales  | 1.747            |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 76.049           |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 22.039           |
| Transferencias al exterior   | 1.275            |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>973.314</b>   |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes             | 835.396          |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital             | 137.919          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en millones de pesos)

| CÓDIGO      | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA  | CRÉDITO        | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|-------------|--|---|----------------|----------------------------|-------------------|
| <b>2501</b> | <b>Jefatura de Gabinete de Ministros</b>   |   | <b>297.076</b> | <b>736</b>                 | <b>0</b>          |
| 01          | Actividades Centrales  |   | 40.796         | 626                        | 0                 |
| 26          | Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional | Oficina Nacional de Contrataciones                                  | 2.253          | 28                         | 0                 |
| 55          | Coordinación de la Gestión Pública   | Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva                                  | 13.508         | 82                         | 0                 |
| 99          | Erogaciones Figurativas  |   | 240.519        | 0                          | 0                 |
| <b>2505</b> | <b>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</b>                                      |   | <b>713.722</b> | <b>457</b>                 | <b>0</b>          |
| 01          | Actividades Centrales  | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología                      | 11.884         | 164                        | 0                 |
| 10          | Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia  | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología                      | 58.323         | 0                          | 0                 |
| 11          | Actividades Comunes a Programas de Ciencia y Tecnología                                    | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología                               | 6.835          | 213                        | 0                 |
| 24          | Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Ciberseguridad                      | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 19.786         | 54                         | 0                 |
| 25          | Innovación Administrativa  | Subsecretaría de Innovación   | 6.225          | 26                         | 0                 |
| 50          | Articulación Científico Tecnológica  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología                               | 23.192         | 0                          | 0                 |
| 51          | Impulso a la Vinculación y Transferencia de Tecnología                                     | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología                               | 4.800          | 0                          | 0                 |
| 94          | Asistencia Financiera a Empresas Públicas  | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología                      | 5.200          | 0                          | 0                 |
| 99          | Erogaciones Figurativas  |   | 577.477        | 0                          | 0                 |
| <b>2506</b> | <b>Vicejefatura de Gabinete del Interior</b>   |   | <b>818.260</b> | <b>1.738</b>               | <b>8.600</b>      |
| 01          | Actividades Centrales  | Vicejefatura de Gabinete del Interior                               | 24.987         | 406                        | 0                 |
| 03          | Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo                                     | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 56             | 0                          | 0                 |
| 08          | Actividades Común de Programas de Turismo y  | Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes                          | 10.525         | 271                        | 0                 |

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                           | CRÉDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CÁTEDRA |
|--------|---|--|---------|-------------------------|----------------|
|        | Deporte   |  |         |                         |                |
| 11     | Actividad Común a Programas 54 y 55 Deportes                                | Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes | 3.709   | 7                       | 0              |
| 12     | Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible                     | Subsecretaría de Ambiente                  | 11.070  | 249                     | 3.000          |
| 16     | Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad | Subsecretaría de Asuntos Políticos         | 331.915 | 97                      | 5.600          |
| 17     | Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios                 | Secretaria de Provincias y Municipios      | 4.441   | 35                      | 0              |
| 19     | Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional                         | Secretaria de Provincias y Municipios      | 110.463 | 69                      | 0              |
| 34     | Iniciativas Complementarias de Interior                                     | Subsecretaria de Interior                  | 28.117  | 125                     | 0              |
| 49     | Promoción Turística   | Subsecretaría de Turismo                   | 6.193   | 32                      | 0              |
| 50     | Desarrollo del Turismo Nacional   | Subsecretaría de Turismo                   | 6.237   | 45                      | 0              |
| 51     | Plan Federal de Turismo Social  | Subsecretaría de Turismo                   | 16.122  | 137                     | 0              |
| 52     | Inversiones con Financiamiento Internacional                                | Subsecretaría de Turismo                   | 3.496   | 3                       | 0              |
| 53     | Calidad y Formación Turística   | Subsecretaría de Turismo                   | 1.093   | 13                      | 0              |
| 54     | Deporte Comunitario y Competencias  | Subsecretaría de Deportes                  | 25.101  | 41                      | 0              |
| 55     | Deporte Federado e Iniciación Deportiva                                     | Subsecretaría de Deportes                  | 13.368  | 41                      | 0              |
| 60     | Planeamiento Ambiental Estratégico  | Subsecretaría de Ambiente                  | 130     | 0                       | 0              |
| 64     | Sistema Federal de Manejo del Fuego   | Subsecretaría de Ambiente                  | 28.603  | 77                      | 0              |
| 74     | Política Ambiental en Recursos Naturales                                    | Subsecretaría de Ambiente                  | 14.652  | 29                      | 0              |
| 75     | Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible        | Subsecretaría de Ambiente                  | 4.501   | 13                      | 0              |
| 76     | Articulación y Educación Ambiental  | Subsecretaría de Ambiente                  | 1.656   | 16                      | 0              |
| 77     | Evaluación y Control Ambiental  | Subsecretaría de Ambiente                  | 16.504  | 32                      | 0              |

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN            | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO          | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|--------------|-------------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------------|
| 92           | Erogaciones Figurativas |                  | 55.621           | 0                          | 0                 |
| 97           | Erogaciones Figurativas |                  | 25.000           | 0                          | 0                 |
| 99           | Erogaciones Figurativas |                  | 74.698           | 0                          | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |                         |                  | <b>1.829.057</b> | <b>2.931</b>               | <b>8.600</b>      |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>297.076</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>33.682</b>  |
| Personal permanente  | 16.664         |
| Personal temporario  | 8              |
| Servicios extraordinarios  | 1.608          |
| Asistencia social al personal  | 233            |
| Beneficios y compensaciones  | 487            |
| Gabinete de autoridades superiores   | 3.160          |
| Personal contratado  | 11.521         |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>980</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 134            |
| Textiles y vestuario   | 18             |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 42             |
| Productos de cuero y caucho  | 2              |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 512            |
| Productos metálicos  | 3              |
| Otros bienes de consumo  | 268            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>18.595</b>  |
| Servicios básicos  | 980            |
| Alquileres y derechos  | 902            |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 5.798          |
| Servicios técnicos y profesionales   | 8.128          |
| Servicios comerciales y financieros  | 536            |
| Pasajes y viáticos   | 377            |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 134            |
| Otros servicios  | 1.741          |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>2.440</b>   |
| Maquinaria y equipo  | 1.741          |
| Activos intangibles  | 699            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>860</b>     |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 200            |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 660            |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>240.519</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes             | 145.568        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital             | 94.950         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

| PROGRAMA   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>297.076</b> |
| Actividades Centrales  | 40.796         |
| Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional | 2.253          |
| Coordinación de la Gestión Pública   | 13.508         |
| Erogaciones Figurativas  | 240.519        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional y distintas acciones en materia de análisis y gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.



**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                        | CRÉDITO       |
|---------------------|--|---|---------------|
| <b>Actividades:</b> |  |   |               |
| 01                  | Conducción y Administración  | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 40.796        |
| 08                  | Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 0             |
| <b>TOTAL:</b>       |  |   | <b>40.796</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>40.796</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>28.878</b> |
| Personal permanente                                | 13.710        |
| Personal temporario                                | 8             |
| Servicios extraordinarios                          | 1.522         |
| Asistencia social al personal                      | 222           |
| Beneficios y compensaciones                        | 487           |
| Gabinete de autoridades superiores                 | 3.160         |
| Personal contratado                                | 9.769         |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>941</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 133           |
| Textiles y vestuario                               | 18            |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 42            |
| Productos de cuero y caucho                        | 2             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 512           |
| Productos metálicos                                | 3             |
| Otros bienes de consumo                            | 230           |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>10.018</b> |
| Servicios básicos                                  | 980           |
| Alquileres y derechos                              | 891           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 5.798         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 699           |
| Servicios comerciales y financieros                | 535           |
| Pasajes y viáticos                                 | 312           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios               | 134           |
| Otros servicios                                    | 668           |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>958</b>    |
| Maquinaria y equipo                                | 569           |
| Activos intangibles                                | 389           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la APN (BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS). El ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos usuarios, los Proveedores, Constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asímismo, se propone incorporar las herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperabilidad con otras plataformas de la APN y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

En la actualidad todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN              | UNIDAD DE MEDIDA    | CANTIDAD |
|---------------------------|---------------------|----------|
| <b>METAS:</b>             |                     |          |
| Sistema de Compras        | Operación Realizada | 18.700   |
| Sistema de Contrataciones | Operación Realizada | 40       |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL         | IMPORTE      |
|------------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                       | <b>2.253</b> |
| <b>Gastos en personal</b>          | <b>1.599</b> |
| Personal permanente                | 834          |
| Servicios extraordinarios          | 8            |
| Asistencia social al personal      | 9            |
| Personal contratado                | 748          |
| <b>Bienes de consumo</b>           | <b>8</b>     |
| Otros bienes de consumo            | 8            |
| <b>Servicios no personales</b>     | <b>611</b>   |
| Alquileres y derechos              | 10           |
| Servicios técnicos y profesionales | 601          |
| <b>Bienes de uso</b>               | <b>36</b>    |
| Maquinaria y equipo                | 36           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 55**  
**COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa contempla la implementación de acciones referidas al vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional, comprendiendo actividades relativas con la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

También alcanza a las acciones de identificación, análisis, seguimiento y participación en aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo la seguridad nacional, así como la participación en la definición de criterios y documentos conceptuales en esta materia, coordinando con las áreas competentes del Estado Nacional.

Asimismo, incluye tareas de asesoramiento al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones internacionales, de seguridad, defensa e identificación de información estratégica relevante en esa materia y en las cuestiones de articulación de acciones con las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, frente a situaciones de crisis que puedan afectar la estrategia de seguridad nacional.

Del mismo modo, interviene en el establecimiento, análisis, planificación y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional en materia productiva y territorial y en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia de inserción internacional del país, como lo es la relación con organismos internacionales y otras instancias de carácter internacional en que la República Argentina sea parte o tenga participación.

El Programa, además contempla las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, en cuanto a la participación en la ejecución operativa de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo de la Jurisdicción.

En dicho marco, la ejecución fiduciaria de la cartera de financiamiento internacional, contempla las siguientes actividades:

- Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR): Busca mejorar la efectividad en la coordinación y gestión de Programas Gubernamentales Estratégicos (PGE) en Argentina, priorizando aquellos necesarios para dar respuesta y recuperación a la crisis generada por la pandemia de COVID-19,

mediante el fortalecimiento de funciones claves y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el logro de los objetivos de gobierno.

- Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021): Su objetivo consiste en promover el Desarrollo Armónico en el territorio nacional a través del fortalecimiento de proyectos orientados a la desconcentración demográfica y productiva. Es importante destacar que uno de sus objetivos específicos es fortalecer las capacidades de gestión de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA  | CRÉDITO       |
|---------------------|--|---|---------------|
| <b>Actividades:</b> |  |   |               |
| 01                  | Asuntos Estratégicos   | Secretaría de Asuntos Estratégicos                          | 2.165         |
| 02                  | Relaciones Parlamentarias e Institucionales  | Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales   | 846           |
| 03                  | Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021) | Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 1.412         |
| 04                  | Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)        | Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 9.085         |
| <b>TOTAL:</b>       |  |   | <b>13.508</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>13.508</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>3.205</b>  |
| Personal permanente  | 2.120         |
| Servicios extraordinarios  | 78            |
| Asistencia social al personal  | 3             |
| Personal contratado  | 1.003         |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>32</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 1             |
| Otros bienes de consumo  | 31            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>7.966</b>  |
| Servicios técnicos y profesionales   | 6.828         |
| Servicios comerciales y financieros  | 1             |
| Pasajes y viáticos   | 65            |
| Otros servicios  | 1.072         |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>1.446</b>  |
| Maquinaria y equipo  | 1.136         |
| Activos intangibles  | 310           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>860</b>    |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 200           |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 660           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>240.519</b> |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>240.519</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 145.568        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital | 94.950         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
**(en millones de pesos)**

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>713.722</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>20.760</b>  |
| Personal permanente  | 10.649         |
| Servicios extraordinarios  | 1.046          |
| Asistencia social al personal  | 144            |
| Beneficios y compensaciones  | 37             |
| Personal contratado  | 8.885          |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>176</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 22             |
| Textiles y vestuario   | 10             |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 11             |
| Productos de cuero y caucho  | 3              |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 23             |
| Productos metálicos  | 16             |
| Otros bienes de consumo  | 92             |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>43.322</b>  |
| Servicios básicos  | 441            |
| Alquileres y derechos  | 97             |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 1.454          |
| Servicios técnicos y profesionales   | 29.346         |
| Servicios comerciales y financieros  | 4.980          |
| Pasajes y viáticos   | 1.522          |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 88             |
| Otros servicios  | 5.394          |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>46.453</b>  |
| Construcciones   | 720            |
| Maquinaria y equipo  | 41.077         |
| Activos intangibles  | 4.656          |
| <b>Transferencias</b>  | <b>25.534</b>  |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 8.730          |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 5.828          |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional                               | 5.200          |
| Transferencias a universidades nacionales  | 1.740          |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 2.222          |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 600            |
| Transferencias al exterior   | 1.215          |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>577.477</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes             | 542.704        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital             | 34.773         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

| PROGRAMA  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>713.722</b> |
| Actividades Centrales   | 11.884         |
| Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia                         | 58.323         |
| Actividades Comunes a Programas de Ciencia y Tecnología               | 6.835          |
| Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Ciberseguridad | 19.786         |
| Innovación Administrativa   | 6.225          |
| Articulación Científico Tecnológica                                   | 23.192         |
| Impulso a la Vinculación y Transferencia de Tecnología                | 4.800          |
| Asistencia Financiera a Empresas Públicas                             | 5.200          |
| Erogaciones Figurativas   | 577.477        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual se contemplan las acciones de gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las iniciativas a mediano y a largo plazo.

La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                                  | CRÉDITO       |
|---------------------|--|---|---------------|
| <b>Actividades:</b> |  |   |               |
| 01                  | Coordinación y Conducción  | Secretaría de Innovación,<br>Ciencia y Tecnología | 3.173         |
| 02                  | Coordinación Administrativa  | Subsecretaría de Gestión<br>Administrativa        | 7.335         |
| 13                  | Internacionalización de la<br>Política Científica<br>Tecnológica y de Innovación | Secretaría de Innovación,<br>Ciencia y Tecnología | 1.376         |
| <b>TOTAL:</b>       |  |   | <b>11.884</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>11.884</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>7.492</b>  |
| Personal permanente   | 4.020         |
| Servicios extraordinarios   | 635           |
| Asistencia social al personal                                     | 134           |
| Beneficios y compensaciones                                       | 37            |
| Personal contratado   | 2.667         |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>72</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 15            |
| Textiles y vestuario  | 7             |
| Productos de papel, cartón e impresos                             | 6             |
| Productos de cuero y caucho                                       | 3             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes                    | 20            |
| Productos metálicos   | 3             |
| Otros bienes de consumo   | 19            |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>2.781</b>  |
| Servicios básicos   | 441           |
| Alquileres y derechos   | 65            |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 606           |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 560           |
| Servicios comerciales y financieros                               | 402           |
| Pasajes y viáticos  | 348           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios                              | 88            |
| Otros servicios   | 272           |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>377</b>    |
| Maquinaria y equipo   | 51            |
| Activos intangibles   | 326           |
| <b>Transferencias</b>   | <b>1.163</b>  |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 826           |
| Transferencias al exterior  | 337           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



**CATEGORÍA 10**  
**GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las acciones de la categoría programática están vinculados a la planificación y ejecución proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**  
(en millones de pesos)

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                               | CRÉDITO       |
|---------------------|---|--|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |  |               |
| 04                  | Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)            | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | 30.340        |
| 06                  | Apoyo a la Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF N° 9224-AR)                                 | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | 27.680        |
| 08                  | Apoyo Ad. y Eval.al Des. y Fab. del Sistema Satelital Geo de Telec. Segunda Generación: Satélite ARSATSG1 (CAF 11501) | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | 151           |
| 09                  | Apoyo Adm. y Ev. al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)                               | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | 151           |
| 12                  | Apoyo Adm. y Ev. al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG N° 53)                      | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | 0             |
| <b>TOTAL:</b>       |   |  | <b>58.323</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL          | IMPORTE       |
|-------------------------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                        | <b>58.323</b> |
| <b>Gastos en personal</b>           | <b>1.310</b>  |
| Personal contratado                 | 1.310         |
| <b>Bienes de consumo</b>            | <b>15</b>     |
| Otros bienes de consumo             | 15            |
| <b>Servicios no personales</b>      | <b>16.327</b> |
| Servicios técnicos y profesionales  | 14.273        |
| Servicios comerciales y financieros | 4             |
| Otros servicios                     | 2.050         |
| <b>Bienes de uso</b>                | <b>40.670</b> |
| Maquinaria y equipo                 | 38.540        |
| Activos intangibles                 | 2.130         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 11**  
**ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de la categoría programática se contemplan las acciones de coordinación y conducción de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>6.835</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                      | <b>6.791</b> |
| Personal permanente                            | 4.625        |
| Servicios extraordinarios                      | 257          |
| Asistencia social al personal                  | 3            |
| Personal contratado                            | 1.906        |
| <b>Bienes de consumo</b>                       | <b>2</b>     |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1            |
| Otros bienes de consumo                        | 1            |
| <b>Servicios no personales</b>                 | <b>42</b>    |
| Pasajes y viáticos                             | 40           |
| Otros servicios                                | 2            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa están orientadas a la formulación de políticas públicas implementando herramientas que, mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayudan a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración. Además, se llevan a cabo acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA         | CANTIDAD  |
|--|--------------------------|-----------|
| <b>METAS:</b>  |                          |           |
| Atención Ciudadana por medio de Chatbot                                      | Interacciones            | 3.000.000 |
| Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina) | Usuario Registrado       | 500.000   |
| Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)      | Activo de Datos Públicos | 250       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA  | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |   |               |
| 01                  | Conducción y Administración   | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 3.161         |
| 02                  | Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía                                   | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 686           |
| 05                  | Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)            | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 14.570        |
| 07                  | Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 500           |
| 09                  | Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta                      | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 520           |
| 30                  | Acciones para potenciar tecnologías del Estado - Ciberseguridad                       | Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 350           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |   | <b>19.786</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>19.786</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                      | <b>3.450</b>  |
| Personal permanente                            | 1.294         |
| Servicios extraordinarios                      | 155           |
| Asistencia social al personal                  | 3             |
| Personal contratado                            | 1.998         |
| <b>Bienes de consumo</b>                       | <b>28</b>     |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1             |
| Otros bienes de consumo                        | 27            |
| <b>Servicios no personales</b>                 | <b>11.982</b> |
| Servicios técnicos y profesionales             | 10.633        |
| Servicios comerciales y financieros            | 1.180         |
| Pasajes y viáticos                             | 167           |
| Otros servicios                                | 2             |
| <b>Bienes de uso</b>                           | <b>4.326</b>  |
| Maquinaria y equipo                            | 2.126         |
| Activos intangibles                            | 2.200         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 25  
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa de Innovación Administrativa fomenta políticas e implementa innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. Desarrolla, administra e implementa plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales. También gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. A su vez, se participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital, Ciberseguridad y Gestión Transparente.

Como objetivos del programa se contemplan:

- Reingeniería y actualización del Sistema de Gestión Documental, impulsando la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado; mejorando la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: mejorar la operación del ecosistema informático GDE, a fin de brindar mejores prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación del esquema de software público federal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA    | CANTIDAD |
|---|---------------------|----------|
| <b>METAS:</b>   |                     |          |
| Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales                      | Persona Capacitada  | 3.100    |
| Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales                      | Taller Implementado | 160      |
| Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos | Punto Digital       | 25       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA            | CRÉDITO      |
|---------------------|---|-----------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                             |              |
| 01                  | Conducción y Administración   | Subsecretaría de Innovación | 1.570        |
| 03                  | Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia | Subsecretaría de Innovación | 3.067        |
| 04                  | Reingeniería de Plataformas de Firma Digital                                      | Subsecretaría de Innovación | 1.130        |
| 31                  | Identificación Tributaria y Social  | Subsecretaría de Innovación | 459          |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                             | <b>6.225</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>6.225</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                      | <b>1.540</b> |
| Personal permanente                            | 710          |
| Asistencia social al personal                  | 4            |
| Personal contratado                            | 826          |
| <b>Bienes de consumo</b>                       | <b>2</b>     |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1            |
| Otros bienes de consumo                        | 1            |
| <b>Servicios no personales</b>                 | <b>4.323</b> |
| Mantenimiento, reparación y limpieza           | 809          |
| Servicios técnicos y profesionales             | 420          |
| Servicios comerciales y financieros            | 3.051        |
| Pasajes y viáticos                             | 42           |
| Otros servicios                                | 2            |
| <b>Bienes de uso</b>                           | <b>360</b>   |
| Maquinaria y equipo                            | 360          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 50**  
**ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del Programa se nuclea un conjunto de iniciativas y actividades relativas a la formulación, la coordinación y la implementación de acciones de articulación científico tecnológica, por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

El Programa incluye iniciativas y actividades de formulación, coordinación e implementación de políticas de ciencia y tecnología abordada por las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos.

A su vez, se incluyen actividades relativas a la Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley Nro. 27.614). Entre los principales instrumentos destinados a esta línea de políticas de fortalecimiento de las capacidades de gestión para el desarrollo local, Proyectos Federales de Innovación, Vinculadores Tecnológicos Federales, Proyecto federal interministerial de investigación, transferencia y fortalecimiento para la salud en territorio.

Adicionalmente se contemplan acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología. La articulación de los actores del sistema de ciencia y tecnología entre sí y con los actores económicos, sociales y gubernamentales constituye un eje de gestión de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología que procura concentrar los esfuerzos en el logro de una mayor permeabilidad, crecimiento y diversificación del relacionamiento y las interacciones.

Atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el “Programa Nacional de investigación e innovación productiva en espacios marítimos argentinos – PROMAR” para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar.

Se contemplan las acciones del Programa de Evaluación Institucional dedicado a la evaluación permanente y la mejora continua de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con miras a su eficiencia y eficacia es una iniciativa clave en esta materia. Asimismo, se incluyen iniciativas y actividades de evaluación de programas y proyectos de ciencia y tecnología.

En el marco del Programa se conducirá la implementación de otro de los ejes prioritarios de gestión de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología referido a las infraestructuras de investigación científico-tecnológicas (IICTs), el cual implica el diseño, la planificación y la implementación de

estrategias destinadas a fomentar el uso eficiente de las infraestructuras de investigación disponibles dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el objetivo de abordar la medición de la innovación en empresas del sector servicios, se implementará la primera encuesta nacional de innovación – ENDEI Servicios permitiendo ampliar el set de indicadores y estudiar la dinámica y patrones innovativos que traccionan estos sectores empresariales. A fin de promover la cooperación y el intercambio de información estadística entre el Estado Nacional, las jurisdicciones y las instituciones que forman parte del sistema se realizarán una serie de capacitaciones conceptuales y metodológicas referidas a indicadores de CTI a fin de normalizar definiciones y criterios comunes.

En este marco se apoya también el desarrollo del Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de consolidar la implementación del primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de Argentina. La información recolectada permite conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA       | CANTIDAD  |
|---|------------------------|-----------|
| <b>INDICADORES:</b>   |                        |           |
| Tasa de Federalización de Premios Otorgados   | Porcentaje             | 35,00     |
| Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales                  | Porcentaje             | 53,00     |
| <b>METAS:</b>   |                        |           |
| Acciones Vinculadas con Programas Específicos de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología | Proyecto Aprobado      | 35        |
| Acciones Vinculadas con Programas Específicos de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología | Proyecto Finalizado    | 53        |
| Acciones Vinculadas con Programa Federales de Ciencia y Tecnología                          | Proyecto Aprobado      | 35        |
| Acciones Vinculadas con Programas Federales de Ciencia y Tecnología                         | Proyecto Finalizado    | 53        |
| Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)                                  | Proyecto Aprobado      | 18        |
| Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología   | Proyecto Monitoreado   | 18        |
| Participación en Observatorios Astronómicos   | Horas de Observación   | 63        |
| Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología  | Premio Otorgado        | 13        |
| Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación                        | Curso Dictado          | 11        |
| Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas                | Curso Dictado          | 140       |
| Servicio Bibliográfico  | Consulta Bibliográfica | 2.800.000 |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                      | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---------------------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                                       |               |
| 02                  | Formulación, Coordinación e Implementación de Políticas de Ciencia y Tecnología                                 | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 325           |
| 03                  | Evaluación y Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología   | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 1.020         |
| 04                  | Programa de Innovación Federal (BID N° 5293)  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 8.673         |
| 05                  | Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica   | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 1.534         |
| 06                  | Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología                                       | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 1.367         |
| 07                  | Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 2.147         |
| 08                  | Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)                                   | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 2.081         |
| 09                  | Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 2.880         |
| 10                  | Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR)-PAMPA AZUL | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 2.445         |
| <b>Proyectos:</b>   |   |                                       |               |
| 01                  | Construcción de Centro Regional de Investigación en Parque Nacional Pre Delta (CAF N° 8919)                     | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 720           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                                       | <b>23.192</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>23.192</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>177</b>    |
| Personal contratado  | 177           |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>14</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 1             |
| Textiles y vestuario   | 0             |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 1             |
| Productos metálicos  | 3             |
| Otros bienes de consumo  | 9             |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>5.764</b>  |
| Servicios técnicos y profesionales   | 2.895         |
| Servicios comerciales y financieros  | 21            |
| Pasajes y viáticos   | 524           |
| Otros servicios  | 2.324         |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>720</b>    |
| Construcciones   | 720           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>16.517</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 6.193         |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 5.828         |
| Transferencias a universidades nacionales  | 1.625         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 1.509         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 600           |
| Transferencias al exterior   | 763           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**IMPULSO A LA VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del Programa se nuclea un conjunto de iniciativas y actividades relativas a la formulación, la coordinación y la implementación de acciones de vinculación y transferencia de tecnología para la promoción de la innovación, por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030

El Programa incluye iniciativas y actividades de fortalecimiento a instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico a través de diferentes acciones. Dentro de este contexto se promoverá: i) la creación de un espacio de Trabajo Interinstitucional de Oficinas de Vinculación y Transferencia y Unidades de Vinculación Tecnológica (UVTs), como ámbito para establecer mecanismos comunes de gestión del conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología, así como marcos normativos consensuados sobre la temática específica, y ii) la articulación con empresas de base tecnológica (EBT), cámaras empresariales, grupos de investigación y emprendedores, entre otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el uso y aprovechamiento de las diferentes herramientas de vinculación tecnológica.

Dentro de este marco, se promueve también el vínculo con aceleradoras, incubadoras y fondos de capital emprendedor, nacionales e internacionales, para dar impulso a la generación de empresas de base científica tecnológica.

El fortalecimiento a instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico busca potenciar, generar buenas prácticas y capacitar a los diferentes actores a través de La Red Nacional de Referentes en Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología – Red PI Federal, La Red Nacional de Nodos Territoriales de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica, La Red CEN-TEC y La Red Federal de Pymes Innovadoras.

El Programa promoverá el fortalecimiento y creación de instituciones intermedias para potenciar, escalar y acompañar proyectos de CyT. El objetivo es fortalecer la capacidad emprendedora a través de la creación de fondos, convocatorias, y trabajo de articulación interministerial para fortalecer las iniciativas existentes y crear una mayor cantidad de instituciones e infraestructura intermedia con capacidad de apalancar y expandir los proyectos. Transformar la ciencia en innovación.

Se trabajará también con organismos regulatorios para la organización de reuniones bilaterales y la conformación de mesas de enlace con organismos sanitarios tales como SENASA, CONABIA, y ANMAT, con el objeto de coordinar esfuerzos institucionales para acompañar y facilitar el registro de productos desarrollados en el marco de proyectos innovadores de base científico tecnológica.

Incluye acciones de Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad. A través de ellas se persigue la promoción de dinámicas de innovación entre

organismos públicos —en todos sus niveles— y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la generación e implementación, en territorio, de proyectos de investigación y desarrollo orientados a la búsqueda de soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida de la población. Estas iniciativas buscan fortalecer el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas, a partir de la generación de nuevas modalidades de resolución de problemáticas sociales o productivas. Asimismo, se enfoca en la promoción e impulso de la innovación social, haciendo especial énfasis en la participación de los actores involucrados en los desafíos detectados y su resolución.

El Plan prevé prioridades temáticas, dentro de las cuales se abordará el ítem de bioeconomía y tecnologías asociadas, apoyándose específicamente en el desarrollo de las capacidades tecnológicas y de innovación del sector productor de alimentos a fin de responder adecuadamente a las nuevas exigencias en materia de inocuidad y calidad alimentaria; actividades de I+D para la obtención de bioproductos, biomateriales y bioenergía aprovechando la biomasa en un sentido amplio como base para el desarrollo de biorrefinerías, la valorización del cannabis medicinal; y el desarrollo de vacunas y medicamentos de origen biológico aplicando biotecnología.

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, se avanzará en el fortalecimiento de las capacidades existentes, adopción de tecnologías 4.0, se abordarán necesidades de apoyo a la transformación digital de las empresas y sectores estratégicos, así como el desarrollo de ecosistemas y startups digitales entre otras. Asimismo, dentro de este campo se impulsarán dos vectores de desarrollos con enorme potencial para nuestro país como la Inteligencia Artificial (IA) y el sector de la Economía Espacial.

Por último, se realizarán actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología. Entre ellas se distinguen principalmente: el Centro Cultural de la Ciencia, la Feria Tecnópolis y TecTV. Estas iniciativas son fundamentales para impulsar el despertar de vocaciones científicas y la participación activa de los ciudadanos en cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología. Al acercar el conocimiento científico a la comunidad y fomentar la alfabetización científica, a su vez se promueve el reconocimiento social de la ciencia y la importancia de la investigación y el desarrollo científico nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| <b>METAS:</b>  |                  |          |
| Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica | Proyecto         | 10       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                      | CRÉDITO      |
|---------------------|--|---------------------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |  |                                       |              |
| 04                  | Herramientas de Promoción de la Vinculación y la Transferencia Tecnológica                             | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 1.363        |
| 07                  | Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 1.277        |
| 11                  | Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad               | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 973          |
| 12                  | Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos  | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 419          |
| 13                  | Fortalecimiento a Instituciones del ecosistema innovador científico tecnológico                        | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 676          |
| 14                  | Promoción y fortalecimiento a instituciones intermedias para escalar proyectos de Ciencia y Tecnología | Subsecretaría de Ciencia y Tecnología | 92           |
| <b>TOTAL:</b>       |  |                                       | <b>4.800</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.800</b> |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>43</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 6            |
| Textiles y vestuario   | 2            |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 4            |
| Productos metálicos  | 11           |
| Otros bienes de consumo  | 20           |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>2.103</b> |
| Alquileres y derechos  | 32           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 40           |
| Servicios técnicos y profesionales   | 564          |
| Servicios comerciales y financieros  | 322          |
| Pasajes y viáticos   | 402          |
| Otros servicios  | 742          |
| <b>Transferencias</b>  | <b>2.654</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 1.711        |
| Transferencias a universidades nacionales  | 115          |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 713          |
| Transferencias al exterior   | 115          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En el marco de la categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en millones de pesos)**

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>5.200</b> |
| <b>Transferencias</b>  | <b>5.200</b> |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional | 5.200        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>577.477</b> |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>577.477</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 542.704        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital | 34.773         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>818.260</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>62.576</b>  |
| Personal permanente  | 32.933         |
| Personal temporario  | 914            |
| Servicios extraordinarios  | 946            |
| Asistencia social al personal  | 1.962          |
| Beneficios y compensaciones  | 391            |
| Gabinete de autoridades superiores   | 1.976          |
| Personal contratado  | 23.453         |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>17.674</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 383            |
| Textiles y vestuario   | 486            |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 9.527          |
| Productos de cuero y caucho  | 66             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 2.636          |
| Productos de minerales no metálicos  | 34             |
| Productos metálicos  | 250            |
| Minerales  | 3              |
| Otros bienes de consumo  | 4.291          |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>231.347</b> |
| Servicios básicos  | 3.278          |
| Alquileres y derechos  | 17.955         |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 17.932         |
| Servicios técnicos y profesionales   | 46.396         |
| Servicios comerciales y financieros  | 134.155        |
| Pasajes y viáticos   | 2.183          |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 442            |
| Otros servicios  | 9.005          |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>46.071</b>  |
| Construcciones   | 26.634         |
| Maquinaria y equipo  | 18.724         |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables  | 16             |
| Activos intangibles  | 697            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>305.274</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 26.308         |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 3.372          |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional                               | 180.920        |
| Transferencias a universidades nacionales  | 7              |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 73.827         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 20.779         |
| Transferencias al exterior   | 60             |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
**(en millones de pesos)**

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>155.319</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 147.123        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital | 8.196          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(en millones de pesos)**

| PROGRAMA  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>818.260</b> |
| Actividades Centrales   | 24.987         |
| Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo                      | 56             |
| Actividades Común de Programas de Turismo y Deporte                         | 10.525         |
| Actividad Común a Programas 54 y 55 Deportes                                | 3.709          |
| Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible                     | 11.070         |
| Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad | 331.915        |
| Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios                 | 4.441          |
| Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional                         | 110.463        |
| Iniciativas Complementarias de Interior                                     | 28.117         |
| Promoción Turística   | 6.193          |
| Desarrollo del Turismo Nacional   | 6.237          |
| Plan Federal de Turismo Social  | 16.122         |
| Inversiones con Financiamiento Internacional                                | 3.496          |
| Calidad y Formación Turística   | 1.093          |
| Deporte Comunitario y Competencias  | 25.101         |
| Deporte Federado e Iniciación Deportiva                                     | 13.368         |
| Planeamiento Ambiental Estratégico  | 130            |
| Sistema Federal de Manejo del Fuego   | 28.603         |
| Política Ambiental en Recursos Naturales                                    | 14.652         |
| Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible        | 4.501          |
| Articulación y Educación Ambiental  | 1.656          |
| Evaluación y Control Ambiental  | 16.504         |
| Erogaciones Figurativas   | 55.621         |
| Erogaciones Figurativas   | 25.000         |
| Erogaciones Figurativas   | 74.698         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN                        | UNIDAD DE MEDIDA    | CANTIDAD |
|-------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>METAS:</b>                       |                     |          |
| Gestión Documental y Legalizaciones | Certificado Emitido | 72.000   |



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>24.987</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>11.057</b> |
| Personal permanente                                | 5.761         |
| Servicios extraordinarios                          | 538           |
| Asistencia social al personal                      | 63            |
| Beneficios y compensaciones                        | 23            |
| Gabinete de autoridades superiores                 | 1.976         |
| Personal contratado                                | 2.695         |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>1.820</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 127           |
| Textiles y vestuario                               | 31            |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 328           |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 93            |
| Productos metálicos                                | 8             |
| Minerales  | 1             |
| Otros bienes de consumo                            | 1.232         |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>11.211</b> |
| Servicios básicos                                  | 228           |
| Alquileres y derechos                              | 670           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 7.225         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 1.539         |
| Servicios comerciales y financieros                | 1.001         |
| Pasajes y viáticos                                 | 210           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios               | 332           |
| Otros servicios                                    | 5             |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>900</b>    |
| Maquinaria y equipo                                | 600           |
| Activos intangibles                                | 300           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y  
ESPECIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial definidos por el Gobierno Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL            | IMPORTE   |
|---------------------------------------|-----------|
| <b>TOTAL</b>                          | <b>56</b> |
| <b>Bienes de consumo</b>              | <b>1</b>  |
| Productos de papel, cartón e impresos | 1         |
| <b>Servicios no personales</b>        | <b>55</b> |
| Servicios técnicos y profesionales    | 50        |
| Pasajes y viáticos                    | 6         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08  
**ACTIVIDADES COMUN DE PROGRAMAS DE TURISMO Y DEPORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de la categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>10.525</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>6.170</b>  |
| Personal permanente                                | 3.709         |
| Asistencia social al personal                      | 1.185         |
| Beneficios y compensaciones                        | 3             |
| Personal contratado                                | 1.273         |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>75</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 7             |
| Textiles y vestuario                               | 2             |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 16            |
| Productos de cuero y caucho                        | 5             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 10            |
| Productos de minerales no metálicos                | 10            |
| Productos metálicos                                | 10            |
| Otros bienes de consumo                            | 15            |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>3.735</b>  |
| Servicios básicos                                  | 150           |
| Alquileres y derechos                              | 1.205         |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 350           |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 850           |
| Servicios comerciales y financieros                | 250           |
| Pasajes y viáticos                                 | 400           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios               | 30            |
| Otros servicios                                    | 500           |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>545</b>    |
| Maquinaria y equipo                                | 160           |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables  | 15            |
| Activos intangibles                                | 370           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CATEGORÍA 11**  
**ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 54 Y 55 DEPORTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de la categoría se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>3.709</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                                    | <b>900</b>   |
| Personal permanente  | 277          |
| Asistencia social al personal                                | 53           |
| Personal contratado  | 570          |
| <b>Bienes de consumo</b>                                     | <b>195</b>   |
| Productos de papel, cartón e impresos                        | 20           |
| Otros bienes de consumo                                      | 175          |
| <b>Servicios no personales</b>                               | <b>118</b>   |
| Servicios básicos  | 46           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                         | 10           |
| Pasajes y viáticos   | 61           |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>160</b>   |
| Maquinaria y equipo  | 160          |
| <b>Transferencias</b>  | <b>2.336</b> |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional | 2.336        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12  
**ACTIVIDADES COMUNES DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La Actividad Común comprende los gastos de conducción y coordinación de las acciones de la Subsecretaria de Ambiente.



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>11.070</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>8.150</b>  |
| Personal permanente                                | 5.611         |
| Personal temporario                                | 24            |
| Servicios extraordinarios                          | 241           |
| Asistencia social al personal                      | 18            |
| Beneficios y compensaciones                        | 183           |
| Personal contratado                                | 2.073         |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>196</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 1             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 163           |
| Otros bienes de consumo                            | 32            |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>2.307</b>  |
| Servicios básicos                                  | 286           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 1.409         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 4             |
| Servicios comerciales y financieros                | 346           |
| Pasajes y viáticos                                 | 217           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios               | 44            |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>417</b>    |
| Maquinaria y equipo                                | 404           |
| Activos intangibles                                | 14            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON  
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos de los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria. Además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.

- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.

- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.

- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.

- Asistir a la Subsecretaría de Asuntos Políticos en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.

- Reformas en elaboración: implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.

- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de reforma política.

- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.

- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público Partidario y Electoral.

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales (PASO, Elecciones Generales, consultas), colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.

- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD |
|---|----------------------|----------|
| <b>METAS:</b>   |                      |          |
| Asistencia Financiera a Partidos Políticos                              | Subsidio             | 280      |
| Asistencia Técnica y Capacitación                                       | Institución Asistida | 30       |
| Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales                         | Persona Capacitada   | 15.000   |
| Difusión de Información del Observatorio Político Electoral             | Visita en Sitio Web  | 300.000  |
| Digesto de Normativa Electoral  | Visita en Sitio Web  | 10.000   |
| Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"                   | Ejemplar Impreso     | 1.000    |
| Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana | Taller               | 100      |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                   | CRÉDITO        |
|---------------------|---|------------------------------------|----------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                                    |                |
| 01                  | Conducción y Administración   | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 503            |
| 02                  | Administración del Fondo Partidario Permanente                            | Dirección Nacional Electoral       | 2.930          |
| 05                  | Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales                           | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 694            |
| 08                  | Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana                   | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 144            |
| 09                  | Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 398            |
| 10                  | Reforma Política  | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 259            |
| 11                  | Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas                                  | Subsecretaría de Asuntos Políticos | 81             |
| 43                  | Ejecución de Actos Electorales  | Dirección Nacional Electoral       | 326.905        |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                                    | <b>331.915</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE        |
|---|----------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>331.915</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>2.704</b>   |
| Personal permanente   | 1.587          |
| Personal temporario   | 533            |
| Servicios extraordinarios   | 41             |
| Asistencia social al personal                                     | 18             |
| Beneficios y compensaciones                                       | 14             |
| Personal contratado   | 510            |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>12.071</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 39             |
| Productos de papel, cartón e impresos                             | 9.020          |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes                    | 1.028          |
| Otros bienes de consumo   | 1.983          |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>161.091</b> |
| Servicios básicos   | 351            |
| Alquileres y derechos   | 15             |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 81             |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 30.106         |
| Servicios comerciales y financieros                               | 130.276        |
| Pasajes y viáticos  | 199            |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios                              | 4              |
| Otros servicios   | 59             |
| <b>Transferencias</b>   | <b>156.049</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 2.930          |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional      | 153.119        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como misión primaria asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales de todo el país, facilitando la adquisición de equipamiento, insumos y/o bienes de capital para el mejoramiento en la calidad de la gestión en la atención de los ciudadanos. Ello permite consolidar la gobernabilidad, mejorar la calidad institucional, el desempeño y la gestión de sus gobiernos. Contribuye a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial. Además, busca incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales. Se enfoca en aquellos proyectos presentados por las autoridades de los gobiernos locales que impliquen soluciones eficientes y eficaces para las necesidades de sus habitantes; orientándose a atender en forma directa y permanente las problemáticas y necesidades de la población y haciendo foco, especialmente, en los sectores más postergados.

A fin de materializar dicha asistencia se suscriben Convenios para atender, entre otras, las siguientes necesidades: desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle; fortalecimiento del desarrollo urbano; seguridad ciudadana y atención a víctimas; mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos; y todo otro gasto en bienes de capital cuya adquisición resulte fundada en el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

Por su parte, las capacitaciones se orientan a mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA                 | CANTIDAD |
|--|----------------------------------|----------|
| <b>METAS:</b>  |                                  |          |
| Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local | Asistencia Brindada a Municipios | 250      |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                      | CRÉDITO      |
|---------------------|---|---------------------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                                       |              |
| 01                  | Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración | Secretaria de Provincias y Municipios | 1.204        |
| 05                  | Asistencia a Municipios para Infraestructura Social                                       | Secretaria de Provincias y Municipios | 3.237        |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                                       | <b>4.441</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.441</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>1.088</b> |
| Personal permanente  | 854          |
| Personal temporario  | 14           |
| Asistencia social al personal  | 3            |
| Beneficios y compensaciones  | 4            |
| Personal contratado  | 214          |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>11</b>    |
| Otros bienes de consumo  | 11           |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>62</b>    |
| Servicios básicos  | 1            |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 1            |
| Servicios comerciales y financieros  | 8            |
| Pasajes y viáticos   | 52           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>3.281</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 44           |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 3.237        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollen con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la precitada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR), tiene el objetivo de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

- Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR), con el objetivo de mejorar la eficiencia de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo económico y social.

- Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191), con el propósito de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas a través de la inversión pública.

- Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA AR 49/2019), con el fin de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.

- Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR), para la mejora de la competitividad de las provincias mediante la financiación de obras civiles que permitan

mejorar la infraestructura provincial y, el fortalecimiento institucional de las Direcciones Provinciales de Vialidad y otras agencias vinculadas a la ejecución de las obras públicas

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA  | CRÉDITO        |
|---------------------|---|---|----------------|
| <b>Actividades:</b> |   |   |                |
| 01                  | Conducción y Administración   | Secretaria de Provincias y Municipios                               | 1.182          |
| 02                  | Desarrollo de Políticas Regionales                                      | Secretaria de Provincias y Municipios                               | 506            |
| 21                  | Aportes del Tesoro Nacional (ATN)                                       | Secretaria de Provincias y Municipios                               | 62.989         |
| 23                  | Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal                        | Secretaria de Provincias y Municipios                               | 14             |
| 25                  | Relaciones con Provincias   | Secretaria de Provincias y Municipios                               | 468            |
| 27                  | Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)               | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 97             |
| 29                  | Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)    | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 5.376          |
| 30                  | Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)          | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 13.436         |
| 36                  | Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)      | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 926            |
| 37                  | Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)             | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 16.980         |
| 38                  | Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)              | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 405            |
| 39                  | Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR) | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 8.084          |
| <b>TOTAL:</b>       |   |   | <b>110.463</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE        |
|--|----------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>110.463</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>2.087</b>   |
| Personal permanente  | 1.186          |
| Personal temporario  | 258            |
| Asistencia social al personal  | 15             |
| Beneficios y compensaciones  | 14             |
| Personal contratado  | 613            |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>18</b>      |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 3              |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 5              |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 8              |
| Otros bienes de consumo  | 1              |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>989</b>     |
| Servicios técnicos y profesionales   | 833            |
| Servicios comerciales y financieros  | 33             |
| Pasajes y viáticos   | 123            |
| Otros servicios  | 1              |
| <b>Transferencias</b>  | <b>107.369</b> |
| Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional                               | 25.465         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 68.530         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 13.374         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 34**  
**INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa están orientadas a la planificación de políticas, planes y proyectos en materia poblacional y de migraciones, y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevé acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se continuará con el Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314) con el objetivo de contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones, en el marco del crecimiento de la economía digital.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA               | CANTIDAD |
|---|--------------------------------|----------|
| <b>METAS:</b>   |                                |          |
| Atención al Público   | Persona Atendida               | 3.500    |
| Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales   | Solicitud Atendida             | 6.000    |
| Conservación Interventiva y Restauración de Documentos  | Unidades de Conservación       | 44.844   |
| Difusión del Acervo Documental  | Publicación Digital            | 600      |
| Difusión del Acervo Documental  | Visita Guiada                  | 60       |
| Digitalización de Archivos Audiovisuales  | Hora                           | 150      |
| Digitalización del Acervo Fotográfico   | Fotografía                     | 8.000    |
| Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos | Registro Normalizado Descripto | 23       |
| Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales                               | Unidad Documental Descripta    | 5.725    |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA  | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |   |               |
| 01                  | Conducción y Administración   | Subsecretaria de Interior   | 592           |
| 02                  | Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación  | Dirección General del Archivo General de la Nación                  | 3.356         |
| 05                  | Administración y Gestión de Centros de Frontera   | Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera                  | 7.623         |
| 06                  | Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)                               | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 451           |
| 07                  | Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314) | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 498           |
| <b>Proyectos:</b>   |   |   |               |
| 07                  | Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)            | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 8.834         |
| 08                  | Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)                                | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 5             |
| 09                  | Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación   | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 6.282         |
| 10                  | Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)                                      | Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales | 476           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |   | <b>28.117</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>28.117</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>3.629</b>  |
| Personal permanente                                | 1.900         |
| Personal temporario                                | 84            |
| Servicios extraordinarios                          | 16            |
| Asistencia social al personal                      | 15            |
| Beneficios y compensaciones                        | 7             |
| Personal contratado                                | 1.606         |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>718</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 18            |
| Textiles y vestuario                               | 53            |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 65            |
| Productos de cuero y caucho                        | 54            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 189           |
| Productos metálicos                                | 67            |
| Otros bienes de consumo                            | 272           |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>7.913</b>  |
| Servicios básicos                                  | 1.706         |
| Alquileres y derechos                              | 45            |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 4.821         |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 629           |
| Servicios comerciales y financieros                | 522           |
| Pasajes y viáticos                                 | 128           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios               | 17            |
| Otros servicios                                    | 45            |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>15.797</b> |
| Construcciones                                     | 15.597        |
| Maquinaria y equipo                                | 200           |
| <b>Transferencias</b>                              | <b>60</b>     |
| Transferencias al exterior                         | 60            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 49  
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

- Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.
- Proponer un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.
- Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.
- Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.
- Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.
- Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.
- Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| <b>INDICADORES :</b>   |                  |          |
| Coefficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio | Coefficiente     | 0,38     |
| Población Residente con al Menos un Viaje al Año               | Porcentaje       | 33,20    |
| <b>METAS :</b>   |                  |          |
| Concurrencia a Ferias  | Feria            | 146      |
| Fomento de la Comercialización Turística                       | Encuentro        | 21       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                            | UNIDAD EJECUTORA         | CRÉDITO      |
|---------------------|---|--------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                          |              |
| 01                  | Promoción Turística Nacional            | Subsecretaría de Turismo | 5.693        |
| 08                  | Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER) | Subsecretaría de Turismo | 400          |
| 09                  | Fiestas Nacionales y Eventos            | Subsecretaría de Turismo | 100          |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                          | <b>6.193</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>6.193</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>1.809</b> |
| Personal permanente  | 1.067        |
| Asistencia social al personal  | 55           |
| Beneficios y compensaciones  | 1            |
| Personal contratado  | 685          |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>68</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 0            |
| Textiles y vestuario   | 35           |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 3            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 16           |
| Otros bienes de consumo  | 14           |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>2.752</b> |
| Alquileres y derechos  | 425          |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 2            |
| Servicios técnicos y profesionales   | 502          |
| Servicios comerciales y financieros  | 652          |
| Pasajes y viáticos   | 133          |
| Otros servicios  | 1.038        |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>24</b>    |
| Maquinaria y equipo  | 23           |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables  | 0            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>1.541</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 939          |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 202          |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 400          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 50**  
**DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA   | CANTIDAD |
|--|--------------------|----------|
| <b>METAS :</b>   |                    |          |
| Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística                      | Obra Financiada    | 30       |
| Asistencia a Pequeños Prestadores Turísticos para Mejorar la Prestación de Servicios | Beneficio Otorgado | 1.000    |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                                | UNIDAD EJECUTORA         | CRÉDITO      |
|---------------------|---|--------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                          |              |
| 05                  | Conducción Ejecutiva                        | Subsecretaría de Turismo | 2.413        |
| 06                  | Fondo Turístico                             | Subsecretaría de Turismo | 1.282        |
| 08                  | Inversiones en<br>Infraestructura Turística | Subsecretaría de Turismo | 1.164        |
| 09                  | Agencias de Viaje                           | Subsecretaría de Turismo | 1.378        |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                          | <b>6.237</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>6.237</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>3.139</b> |
| Personal permanente  | 1.455        |
| Asistencia social al personal  | 97           |
| Personal contratado  | 1.587        |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>2</b>     |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 1            |
| Otros bienes de consumo  | 0            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>1.200</b> |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 10           |
| Servicios técnicos y profesionales   | 522          |
| Servicios comerciales y financieros  | 550          |
| Pasajes y viáticos   | 78           |
| Otros servicios  | 40           |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>0</b>     |
| Maquinaria y equipo  | 0            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>1.896</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 275          |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 1.000        |
| Transferencias a universidades nacionales  | 7            |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 614          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 51**  
**PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| <b>INDICADORES :</b>   |                  |          |
| Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos | Porcentaje       | 6,89     |
| <b>METAS :</b>   |                  |          |
| Servicios de Atención Turismo Social   | Día/Turista      | 384.500  |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>16.122</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                          | <b>3.887</b>  |
| Personal permanente                                | 2.629         |
| Asistencia social al personal                      | 338           |
| Personal contratado                                | 920           |
| <b>Bienes de consumo</b>                           | <b>158</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 6             |
| Textiles y vestuario                               | 19            |
| Productos de papel, cartón e impresos              | 9             |
| Productos de cuero y caucho                        | 6             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes     | 30            |
| Productos de minerales no metálicos                | 15            |
| Productos metálicos                                | 12            |
| Minerales  | 2             |
| Otros bienes de consumo                            | 59            |
| <b>Servicios no personales</b>                     | <b>10.132</b> |
| Servicios básicos                                  | 374           |
| Alquileres y derechos                              | 2             |
| Mantenimiento, reparación y limpieza               | 619           |
| Servicios técnicos y profesionales                 | 8.952         |
| Pasajes y viáticos                                 | 1             |
| Otros servicios                                    | 184           |
| <b>Bienes de uso</b>                               | <b>1.945</b>  |
| Maquinaria y equipo                                | 1.945         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 52**  
**INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo acciones de infraestructura de índole turística.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL         | IMPORTE      |
|------------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3.496</b> |
| <b>Gastos en personal</b>          | <b>619</b>   |
| Personal permanente                | 123          |
| Asistencia social al personal      | 20           |
| Personal contratado                | 476          |
| <b>Servicios no personales</b>     | <b>134</b>   |
| Servicios técnicos y profesionales | 134          |
| <b>Bienes de uso</b>               | <b>2.744</b> |
| Construcciones                     | 2.574        |
| Maquinaria y equipo                | 170          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA         | CRÉDITO      |
|--------------|--|--------------------------|--------------|
| 06           | Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021) | Subsecretaría de Turismo | 3.496        |
| <b>TOTAL</b> |  |                          | <b>3.496</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



SUBPROGRAMA 06

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL (FONPLATA  
ARG 57/2021)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, las acciones de esta categoría programática integran un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos, el cual comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA         | CRÉDITO      |
|---------------------|---|--------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                          |              |
| 01                  | Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)   | Subsecretaría de Turismo | 923          |
| <b>Proyectos:</b>   |   |                          |              |
| 01                  | Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires (FONPLATA ARG 57/21) | Subsecretaría de Turismo | 2.574        |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                          | <b>3.496</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL         | IMPORTE      |
|------------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3.496</b> |
| <b>Gastos en personal</b>          | <b>619</b>   |
| Personal permanente                | 123          |
| Asistencia social al personal      | 20           |
| Personal contratado                | 476          |
| <b>Servicios no personales</b>     | <b>134</b>   |
| Servicios técnicos y profesionales | 134          |
| <b>Bienes de uso</b>               | <b>2.744</b> |
| Construcciones                     | 2.574        |
| Maquinaria y equipo                | 170          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 53**  
**CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

| DENOMINACIÓN                    | UNIDAD DE MEDIDA   | CANTIDAD |
|---------------------------------|--------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                  |                    |          |
| Capacitación Hotelera Turística | Persona Capacitada | 90.000   |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.093</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>877</b>   |
| Personal permanente  | 435          |
| Personal contratado  | 442          |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>2</b>     |
| Otros bienes de consumo  | 2            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>173</b>   |
| Servicios técnicos y profesionales   | 33           |
| Servicios comerciales y financieros  | 10           |
| Pasajes y viáticos   | 50           |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 10           |
| Otros servicios  | 70           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>40</b>    |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 24           |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 16           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 54**  
**DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE DEPORTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está a cargo de implementar, entre otras, las siguientes acciones vinculadas al desarrollo de obras y fortalecimiento institucional de clubes de barrios, pueblos, polideportivos y otras entidades deportivas; promoción de acceso a la salud y la práctica deportiva y Programas Competencias Deportivas Nacionales

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD |
|--|----------------------|----------|
| <b>METAS :</b>   |                      |          |
| Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo    | Institución Asistida | 1.020    |
| Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales | Institución Asistida | 50       |
| Organización de Juegos Deportivos  | Participante         | 8.650    |
| Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos                           | Beneficiario         | 454.370  |
| Realización de Actividades Recreativas                                     | Participante         | 48.320   |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |               |
| 01                  | Conducción Ejecutiva                                      | Subsecretaría de Deportes | 2.579         |
| 02                  | Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales | Subsecretaría de Deportes | 10.094        |
| 03                  | Competencias Nacionales                                   | Subsecretaría de Deportes | 7.063         |
| 04                  | Clubes de Barrio y Pueblo                                 | Subsecretaría de Deportes | 5.366         |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                           | <b>25.101</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>25.101</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>2.522</b>  |
| Personal permanente  | 1.253         |
| Asistencia social al personal  | 30            |
| Personal contratado  | 1.239         |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>1.001</b>  |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales   | 120           |
| Textiles y vestuario   | 300           |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 10            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes   | 221           |
| Productos metálicos  | 120           |
| Otros bienes de consumo  | 230           |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>11.133</b> |
| Servicios básicos  | 130           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza   | 3.054         |
| Servicios técnicos y profesionales   | 758           |
| Servicios comerciales y financieros  | 361           |
| Pasajes y viáticos   | 67            |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios   | 5             |
| Otros servicios  | 6.758         |
| <b>Transferencias</b>  | <b>10.445</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes                          | 1.324         |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital                          | 2.300         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes | 5.079         |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 1.742         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

**DEPORTE FEDERADO E INICIACION DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DEPORTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está a cargo de implementar, entre otras, las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la autosuperación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.
- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.
- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.
- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD |
|--|----------------------|----------|
| <b>METAS :</b>   |                      |          |
| Asistencia Técnica a Deportistas                             | Técnico              | 522      |
| Atención Médica a Deportistas                                | Prestación Efectuada | 25.000   |
| Becas a Deportistas  | Becario              | 1.161    |
| Becas de Instructores de Escuelas Deportivas                 | Instructor           | 820      |
| Formación y Capacitación Deportiva                           | Capacitación         | 100      |
| Participación de Atletas en Competencias                     | Atleta Participante  | 5.050    |
| Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva            | Participante         | 20.000   |
| Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD | Persona Alojada      | 110.000  |
| Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD | Ración Alimentaria   | 480.000  |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                                  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |               |
| 01                  | Conducción Ejecutiva                          | Subsecretaría de Deportes | 2.685         |
| 02                  | Deporte Federado y de Representación Nacional | Subsecretaría de Deportes | 9.713         |
| 03                  | Escuelas de Iniciación Deportiva              | Subsecretaría de Deportes | 970           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                           | <b>13.368</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>13.368</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>2.443</b>  |
| Personal permanente   | 1.349         |
| Asistencia social al personal                                     | 30            |
| Personal contratado   | 1.063         |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>100</b>    |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes                    | 50            |
| Otros bienes de consumo   | 50            |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>142</b>    |
| Alquileres y derechos   | 10            |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 52            |
| Servicios comerciales y financieros                               | 41            |
| Pasajes y viáticos  | 23            |
| Otros servicios   | 15            |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>1</b>      |
| Maquinaria y equipo   | 1             |
| <b>Transferencias</b>   | <b>10.682</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 10.682        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60  
**PLANEAMIENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se desarrolla la planificación integrada para promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible y la integración de principios de responsabilidad ambiental en las políticas y prácticas económicas.

Principalmente, a través de sus acciones, se dirige la formulación y ejecución de las políticas públicas ambientales. Además, se promueven y desarrollan los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el ámbito de su competencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| <b>METAS :</b>   |                  |          |
| Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental | Dictamen Final   | 3        |
| Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental | Informe Emitido  | 4        |



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO    |
|---------------------|---|---------------------------|------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |            |
| 64                  | Implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)                       | Subsecretaría de Ambiente | 104        |
| 65                  | Gestión de la Información del Capital Natural Vinculado al Desarrollo Estratégico | Subsecretaría de Ambiente | 26         |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                           | <b>130</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL          | IMPORTE    |
|-------------------------------------|------------|
| <b>TOTAL</b>                        | <b>130</b> |
| <b>Bienes de consumo</b>            | <b>14</b>  |
| Otros bienes de consumo             | 14         |
| <b>Servicios no personales</b>      | <b>117</b> |
| Servicios técnicos y profesionales  | 77         |
| Servicios comerciales y financieros | 7          |
| Pasajes y viáticos                  | 24         |
| Otros servicios                     | 9          |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 64  
**SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa prevé la organización, sostenimiento y gestión del Servicio del Sistema Federal de Manejo del Fuego, creado creado por la Ley N° 26.815. Además, administra el Servicio Nacional de Manejo del Fuego e interviene en la protección y preservación del ambiente a partir del daño generado por los incendios.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA  | CANTIDAD |
|---|-------------------|----------|
| <b>METAS :</b>  |                   |          |
| Capacitación a Combatientes de Incendios                              | Agente Capacitado | 1.700    |
| Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios          | Brigada Equipada  | 12       |
| Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios | Informe           | 2.400    |
| Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)                   | Hora de Vuelo     | 3.600    |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                                       | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|---------------------|--|---------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |  |                           |               |
| 01                  | Conducción del Sistema Federal de Manejo del Fuego | Subsecretaría de Ambiente | 28.567        |
| 02                  | Articulación Territorial                           | Subsecretaría de Ambiente | 5             |
| 03                  | Planificación y Prevención                         | Subsecretaría de Ambiente | 31            |
| <b>TOTAL:</b>       |  |                           | <b>28.603</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                     | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>28.603</b> |
| <b>Gastos en personal</b>                      | <b>2.637</b>  |
| Personal permanente                            | 999           |
| Servicios extraordinarios                      | 12            |
| Asistencia social al personal                  | 8             |
| Beneficios y compensaciones                    | 17            |
| Personal contratado                            | 1.601         |
| <b>Bienes de consumo</b>                       | <b>726</b>    |
| Productos de papel, cartón e impresos          | 0             |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 721           |
| Otros bienes de consumo                        | 5             |
| <b>Servicios no personales</b>                 | <b>15.785</b> |
| Servicios básicos                              | 5             |
| Alquileres y derechos                          | 15.568        |
| Mantenimiento, reparación y limpieza           | 56            |
| Servicios comerciales y financieros            | 26            |
| Pasajes y viáticos                             | 130           |
| <b>Bienes de uso</b>                           | <b>9.455</b>  |
| Maquinaria y equipo                            | 9.455         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74  
**POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el programa se llevan a cabo las acciones de asistencia y asesoramiento para el diseño y ejecución de políticas públicas planes, proyectos y programas vinculados a la protección, preservación y conservación y explotación sostenible de los recursos naturales.

Además, se impulsan políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos; a la preservación, protección, recuperación y utilización sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos; y a la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA                            | CANTIDAD |
|--|---|----------|
| <b>INDICADORES :</b>   |   |          |
| Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan       | Porcentaje con Planes de Conservación       | 4,00     |
| Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan       | Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable | 4,00     |
| <b>METAS :</b>   |   |          |
| Actualización del Registro de Áreas Protegidas                             | Área Relevada                               | 80       |
| Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos | Planes Fiscalizados                         | 140      |
| Evaluación del hábitat de especies autóctonas                              | Campaña Realizada                           | 3        |
| Inventario Nacional de Glaciares   | Informe de Actualización Realizado          | 1        |
| Inventario Nacional de Humedales   | Informe Técnico Realizado                   | 1        |
| Manejo Sostenible de los Bosques Nativos                                   | Plan Financiado                             | 2.500    |
| Monitoreo de Degradación de Tierras en Escala Local                        | Campaña Realizada                           | 10       |
| Monitoreo de especies autóctonas amenazadas                                | Campaña Realizada                           | 8        |
| Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo                                | Provincia Relevada                          | 23       |



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>14.652</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>3.135</b>  |
| Personal permanente   | 919           |
| Servicios extraordinarios   | 33            |
| Asistencia social al personal                                     | 6             |
| Beneficios y compensaciones                                       | 105           |
| Personal contratado   | 2.071         |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>41</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 1             |
| Textiles y vestuario  | 4             |
| Otros bienes de consumo   | 37            |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>417</b>    |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 2             |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 219           |
| Servicios comerciales y financieros                               | 2             |
| Pasajes y viáticos  | 103           |
| Otros servicios   | 91            |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>969</b>    |
| Construcciones  | 448           |
| Maquinaria y equipo   | 521           |
| <b>Transferencias</b>   | <b>10.091</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 10.025        |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital | 66            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|--------------|---|---------------------------|---------------|
| 01           | Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos | Subsecretaría de Ambiente | 1.380         |
| 04           | Conservación de la Biodiversidad                              | Subsecretaría de Ambiente | 890           |
| 05           | Protección Ambiental de los Bosques Nativos                   | Subsecretaría de Ambiente | 11.946        |
| <b>TOTAL</b> |   |                           | <b>14.216</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

En el subprograma se llevan adelante las siguientes acciones, entre otras:

- Formulación de actividades de fomento de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible del suelo.
- Asistencia en la formulación de políticas, programas y proyectos destinados a luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.
- Coordinar las acciones de implementación de la política ambiental para el conocimiento, conservación y uso sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos.
- Asistencia en la promoción y manejo efectivo de las áreas protegidas en coordinación con las autoridades provinciales del Sistema Federal de Áreas Protegidas, del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), así como también promover la conservación y uso sostenible del agua en lo referente a la protección de la vida acuática, el diagnóstico y la evaluación de la calidad ambiental de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Implementación de prácticas de manejo de tierras y producción sostenible validadas para diversos usos conforme el ordenamiento territorial implementado en zonas testigo de las provincias participantes, recopilar sus resultados y elaborar metodologías para su replicación.
- Fomento, en el ámbito de su competencia, de la identificación, conservación y uso sostenible de los humedales y monitoreo del manejo de los sitios que integran la Lista de Humedales de Importancia Internacional

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO      |
|---------------------|--|---------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |  |                           |              |
| 01                  | Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio   | Subsecretaría de Ambiente | 965          |
| 02                  | Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos  | Subsecretaría de Ambiente | 13           |
| 03                  | Inventario de Humedales  | Subsecretaría de Ambiente | 20           |
| 28                  | Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)        | Subsecretaría de Ambiente | 231          |
| 44                  | Fomento para la Conservación de Ecosistemas Costeros y Marinos   | Subsecretaría de Ambiente | 35           |
| 48                  | Gestión Integral de Tierras en Sistemas Forestales y Agroalimentarios (GEF-7)  | Subsecretaría de Ambiente | 18           |
| 49                  | Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria de las Poblaciones Rurales en las Tierras Secas del Noroeste Argentino Frente al Impacto Climático (CAF) | Subsecretaría de Ambiente | 86           |
| 50                  | Fortalecimiento de las Capacidades para Mejorar el Monitoreo y la Presentación de Informes de la CNUCLD (GEF 10960)                                    | Subsecretaría de Ambiente | 0            |
| 51                  | Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)                         | Subsecretaría de Ambiente | 11           |
| <b>TOTAL:</b>       |  |                           | <b>1.380</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE      |
|---|--------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>1.380</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>1.060</b> |
| Personal permanente   | 368          |
| Servicios extraordinarios   | 11           |
| Asistencia social al personal                                     | 2            |
| Beneficios y compensaciones                                       | 4            |
| Personal contratado   | 675          |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>34</b>    |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 1            |
| Textiles y vestuario  | 4            |
| Otros bienes de consumo   | 29           |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>256</b>   |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 126          |
| Pasajes y viáticos  | 66           |
| Otros servicios   | 65           |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>26</b>    |
| Maquinaria y equipo   | 26           |
| <b>Transferencias</b>   | <b>4</b>     |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 4            |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 04**  
**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Se brinda asistencia en los aspectos técnicos de la formulación e implementación de la política ambiental para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Además, se promueve y asiste en la conservación de especies, poblaciones y diversidad genética, mediante proyectos para el manejo adecuado de la biodiversidad, en estrategias "in situ" y "ex situ" y la prevención de especies exóticas invasoras, teniendo en consideración la visión ecosistémica, impulsando la implementación efectiva de las Leyes Nacionales Nros. 22.421 y 24.375 de Conservación de Fauna y Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO    |
|---------------------|---|---------------------------|------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |            |
| 01                  | Conducción de la Conservación de la Biodiversidad   | Subsecretaría de Ambiente | 745        |
| 02                  | Acciones de Conservación de Flora y Fauna Autóctona Amenazada   | Subsecretaría de Ambiente | 15         |
| 03                  | Acciones de Uso Sostenible de la Biodiversidad  | Subsecretaría de Ambiente | 19         |
| 23                  | Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28) | Subsecretaría de Ambiente | 107        |
| 29                  | Estrategia Nacional de Biodiversidad (GEF-11023)  | Subsecretaría de Ambiente | 0          |
| 30                  | Conservación de la Biodiversidad, la Restauración y el Manejo Sostenible de los Ecosistemas (GEF 8)   | Subsecretaría de Ambiente | 4          |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                           | <b>890</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE    |
|---|------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>890</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>684</b> |
| Personal permanente   | 245        |
| Servicios extraordinarios   | 6          |
| Asistencia social al personal                                     | 2          |
| Beneficios y compensaciones                                       | 51         |
| Personal contratado   | 380        |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>7</b>   |
| Otros bienes de consumo   | 7          |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>115</b> |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 66         |
| Pasajes y viáticos  | 27         |
| Otros servicios   | 22         |
| <b>Transferencias</b>   | <b>84</b>  |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 18         |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital | 66         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



SUBPROGRAMA 05  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Se llevan a cabo las acciones de implementación de la política forestal nacional para el enriquecimiento, restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques nativos. Además, se prevé la colaboración en el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 y el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

Cabe mencionar, que se impulsa el Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos y la promoción y ejecución de buenas prácticas productivas que permitan el manejo sostenible y conservación del bosque nativo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|---------------------|---|---------------------------|---------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |               |
| 01                  | Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos  | Subsecretaría de Ambiente | 540           |
| 07                  | Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos  | Subsecretaría de Ambiente | 909           |
| 08                  | Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos   | Subsecretaría de Ambiente | 9.091         |
| 17                  | Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF) | Subsecretaría de Ambiente | 958           |
| <b>Proyectos:</b>   |   |                           |               |
| 16                  | Instalación de Alambrados en Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)   | Subsecretaría de Ambiente | 82            |
| 17                  | Construcción de Galpón de Acopio para Planes Integrales Comunitarios (GCP/ARG/029/GCF)  | Subsecretaría de Ambiente | 82            |
| 18                  | Construcción de Techo Colector para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)  | Subsecretaría de Ambiente | 123           |
| 20                  | Construcción de Pozos de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)   | Subsecretaría de Ambiente | 55            |
| 21                  | Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO) (GCP/ARG/029/GCF)   | Subsecretaría de Ambiente | 106           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                           | <b>11.946</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>11.946</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>985</b>    |
| Personal permanente   | 172           |
| Asistencia social al personal                                     | 2             |
| Beneficios y compensaciones                                       | 48            |
| Personal contratado   | 763           |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>0</b>      |
| Otros bienes de consumo   | 0             |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>18</b>     |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 2             |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 9             |
| Servicios comerciales y financieros                               | 2             |
| Pasajes y viáticos  | 5             |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>943</b>    |
| Construcciones  | 448           |
| Maquinaria y equipo   | 495           |
| <b>Transferencias</b>   | <b>10.000</b> |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 10.000        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se llevan a cabo acciones de elaboración, promoción e implementación de políticas, planes, proyectos y programas vinculados al desarrollo sostenible e impacto climático.

Dentro de las acciones, se destacan, entre otras:

- Promoción, elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al impacto climático en asentamientos humanos y ecosistemas vulnerables.
  
- Desarrollo y difusión de patrones de producción y consumo sostenible y sustentable, a través de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías, brindando capacitaciones y asistencia técnica a los actores de gobiernos locales y de la sociedad civil, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
  
- Definición de políticas, programas, proyectos y estrategias para alcanzar patrones de producción y consumo sostenibles.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                           | CANTIDAD |
|---|--|----------|
| <b>INDICADORES :</b>  |  |          |
| Emisiones de gases efecto invernadero                                       | MtCO2eq                                    | 349,00   |
| <b>METAS :</b>  |  |          |
| Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental                      | Proyecto Asistido                          | 90       |
| Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables | Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad | 12       |
| Difusión de la Problemática Ambiental                                       | Taller Realizado                           | 66       |
| Distribución de Material sobre Temas Ambientales                            | Publicación                                | 2.652    |
| Implementación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)  | Capacitación Implementada                  | 2        |
| Implementación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)  | Jurisdicción Asistida                      | 3        |
| Provisión de Equipamiento para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles        | Equipo Provisto                            | 6.000    |
| Representación en Eventos Internacionales                                   | Evento                                     | 32       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO |
|---------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |         |
| 01                  | Gestión del Desarrollo Sustentable y el Impacto Climático   | Subsecretaría de Ambiente | 782     |
| 11                  | Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1) | Subsecretaría de Ambiente | 173     |
| 41                  | Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)  | Subsecretaría de Ambiente | 46      |
| 43                  | Promoción de Ciudades Sostenibles   | Subsecretaría de Ambiente | 1.869   |
| 44                  | Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)  | Subsecretaría de Ambiente | 90      |
| 45                  | Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)  | Subsecretaría de Ambiente | 321     |
| 46                  | Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Impacto Climático   | Subsecretaría de Ambiente | 21      |
| 48                  | Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales  | Subsecretaría de Ambiente | 25      |
| 54                  | Implementación de la Ley 27520  | Subsecretaría de Ambiente | 17      |
| 57                  | Fortalecimiento en la Identificación de Marcos Regulatorios para la Investigación del Financiamiento Climático (European Climate Foundation G-2301-65460)   | Subsecretaría de Ambiente | 52      |
| 60                  | Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto   | Subsecretaría de Ambiente | 224     |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO            | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO      |
|-------------------|--|---------------------------|--------------|
|                   | Climático (GEF 10973)  |                           |              |
| 63                | Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)   | Subsecretaría de Ambiente | 102          |
| <b>Proyectos:</b> |  |                           |              |
| 01                | Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación (CAF - AF/AU/RIOU/G1)                          | Subsecretaría de Ambiente | 55           |
| 02                | Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón (CAF - AF/AU/RIOU/G1)     | Subsecretaría de Ambiente | 147          |
| 03                | Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de C. del Uruguay (CAF - AF/AU/RIOU/G1) | Subsecretaría de Ambiente | 355          |
| 04                | Puesta en Valor y Aprovechamiento del Sitio Histórico de la Calera - Parque Nacional El Palmar (CAF - AF/AU/RIOU/G1)   | Subsecretaría de Ambiente | 223          |
| <b>TOTAL:</b>     |  |                           | <b>4.501</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE      |
|--|--------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.501</b> |
| <b>Gastos en personal</b>  | <b>1.685</b> |
| Personal permanente  | 369          |
| Servicios extraordinarios  | 3            |
| Asistencia social al personal  | 1            |
| Beneficios y compensaciones  | 3            |
| Personal contratado  | 1.308        |
| <b>Bienes de consumo</b>   | <b>3</b>     |
| Productos de papel, cartón e impresos  | 0            |
| Otros bienes de consumo  | 3            |
| <b>Servicios no personales</b>   | <b>336</b>   |
| Servicios técnicos y profesionales   | 253          |
| Servicios comerciales y financieros  | 6            |
| Pasajes y viáticos   | 57           |
| Otros servicios  | 20           |
| <b>Bienes de uso</b>   | <b>1.066</b> |
| Construcciones   | 780          |
| Maquinaria y equipo  | 286          |
| <b>Transferencias</b>  | <b>1.412</b> |
| Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital | 1.412        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



PROGRAMA 76  
**ARTICULACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se llevan a cabo las tareas de formulación e implementación de la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial e intersectorial; como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Además, se atienden y gestionan las solicitudes de acceso a la información pública ambiental conforme lo previsto en la Ley N° 25.831.

Por otro lado, el programa lleva adelante las acciones de implementación de la política de educación ambiental en los ámbitos formales y no formales, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN                                      | UNIDAD DE MEDIDA  | CANTIDAD |
|---|-------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                                    |                   |          |
| Asambleas Ordinarias y Extraordinarias            | Reunión Realizada | 7        |
| Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental | Taller Realizado  | 60       |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO      |
|---------------------|--|---------------------------|--------------|
| <b>Actividades:</b> |  |                           |              |
| 01                  | Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional         | Subsecretaría de Ambiente | 977          |
| 02                  | Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales                               | Subsecretaría de Ambiente | 285          |
| 03                  | Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente | Subsecretaría de Ambiente | 40           |
| 14                  | Implementación de Oficinas Regionales  | Subsecretaría de Ambiente | 22           |
| 15                  | Promoción de la Educación Ambiental  | Subsecretaría de Ambiente | 266          |
| 17                  | Sistema de Información Ambiental   | Subsecretaría de Ambiente | 66           |
| <b>TOTAL:</b>       |  |                           | <b>1.656</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE      |
|---|--------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>1.656</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>870</b>   |
| Personal permanente   | 544          |
| Servicios extraordinarios   | 14           |
| Asistencia social al personal                                     | 2            |
| Beneficios y compensaciones                                       | 4            |
| Personal contratado   | 307          |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>397</b>   |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 61           |
| Textiles y vestuario  | 36           |
| Productos de papel, cartón e impresos                             | 35           |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes                    | 87           |
| Productos metálicos   | 32           |
| Otros bienes de consumo   | 145          |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>309</b>   |
| Alquileres y derechos   | 14           |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 5            |
| Servicios comerciales y financieros                               | 61           |
| Pasajes y viáticos  | 77           |
| Otros servicios   | 152          |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>16</b>    |
| Maquinaria y equipo   | 16           |
| <b>Transferencias</b>   | <b>65</b>    |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 65           |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77  
**EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se prevé el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos previstos en la normativa especial.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.
- Planes, programas, proyectos y protocolo materia de gestión y tratamiento de residuos.
- Implementación y control del cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable en materia de sustancias peligrosas y productos químicos y de los convenios internacionales aplicables en materia de movimientos transfronterizos de sustancias, productos químicos y residuos.
- Supervisión de tareas de control y fiscalización en materia de residuos, sustancias químicas, efluentes, flora y fauna silvestre, controlando los establecimientos y actividades que puedan ocasionar algún riesgo o daño para el ambiente.
- Evaluación de los estudios de impacto ambiental.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD |
|--|-----------------------|----------|
| <b>METAS :</b>   |                       |          |
| Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre   | Inspección Realizada  | 220      |
| Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan | Autorización Otorgada | 1.000    |
| Capacitación Ambiental   | Curso                 | 12       |
| Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos   | Certificado Expedido  | 360      |
| Control de Efluentes Industriales  | Inspección Realizada  | 1.020    |
| Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro                              | Vehículo Controlado   | 200      |
| Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos                         | Certificado Expedido  | 400      |
| Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos           | Inspección            | 320      |
| Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos                                      | Autorización Otorgada | 1.500    |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO |
|---------------------|---|---------------------------|---------|
| <b>Actividades:</b> |   |                           |         |
| 01                  | Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental   | Subsecretaría de Ambiente | 2.560   |
| 06                  | Reducción de GEI de Residuos Orgánicos en la Agricultura y la Agroindustria (GEF 9053)                                  | Subsecretaría de Ambiente | 54      |
| 10                  | Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)   | Subsecretaría de Ambiente | 22      |
| 14                  | Calidad Ambiental   | Subsecretaría de Ambiente | 3       |
| 15                  | Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)   | Subsecretaría de Ambiente | 2       |
| 16                  | Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27) | Subsecretaría de Ambiente | 373     |
| 18                  | Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local (PRECICLO)                                      | Subsecretaría de Ambiente | 752     |
| 29                  | Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)  | Subsecretaría de Ambiente | 4.877   |
| 40                  | Creación Red de Monitoreo Ambiental   | Subsecretaría de Ambiente | 7       |
| 41                  | Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación   | Subsecretaría de Ambiente | 37      |
| 42                  | Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación   | Subsecretaría de Ambiente | 514     |
| 43                  | Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal                                       | Subsecretaría de Ambiente | 34      |
| 50                  | Fortalecimiento de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre   | Subsecretaría de Ambiente | 6       |
| 60                  | Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de   | Subsecretaría de Ambiente | 26      |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO            | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA          | CRÉDITO       |
|-------------------|---|---------------------------|---------------|
|                   | los Contaminantes Emergentes y otras Sustancias Peligrosas (PNUMA-515.7)                          |                           |               |
| <b>Proyectos:</b> |   |                           |               |
| 02                | Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero (BID N° 5567/OCAR) | Subsecretaría de Ambiente | 5.837         |
| 62                | Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)                           | Subsecretaría de Ambiente | 510           |
| 83                | Cierre de Basurales a Cielo Abierto y Cicatrización Ambiental                                     | Subsecretaría de Ambiente | 888           |
| <b>TOTAL:</b>     |   |                           | <b>16.504</b> |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  | IMPORTE       |
|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>16.504</b> |
| <b>Gastos en personal</b>   | <b>3.169</b>  |
| Personal permanente   | 906           |
| Servicios extraordinarios   | 48            |
| Asistencia social al personal                                     | 6             |
| Beneficios y compensaciones                                       | 12            |
| Personal contratado   | 2.197         |
| <b>Bienes de consumo</b>  | <b>58</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales                | 0             |
| Textiles y vestuario  | 6             |
| Productos de papel, cartón e impresos                             | 11            |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes                    | 19            |
| Productos de minerales no metálicos                               | 9             |
| Otros bienes de consumo   | 11            |
| <b>Servicios no personales</b>                                    | <b>1.238</b>  |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                              | 236           |
| Servicios técnicos y profesionales                                | 936           |
| Servicios comerciales y financieros                               | 2             |
| Pasajes y viáticos  | 47            |
| Otros servicios   | 17            |
| <b>Bienes de uso</b>  | <b>12.032</b> |
| Construcciones  | 7.235         |
| Maquinaria y equipo   | 4.783         |
| Activos intangibles   | 14            |
| <b>Transferencias</b>   | <b>6</b>      |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital | 6             |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas de la Subsecretaría de Ambiente a favor de la Administración de Parques Nacionales.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>55.621</b> |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>55.621</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 53.056        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital | 2.565         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas de la Subsecretaría de Turismo a favor del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en millones de pesos)**

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>25.000</b> |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>25.000</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 25.000        |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y a la Dirección Nacional de Migraciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL   | IMPORTE       |
|--|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>74.698</b> |
| <b>Gastos figurativos</b>  | <b>74.698</b> |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes | 69.067        |
| Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital | 5.631         |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo